

Imprimir

Este martes 17 de diciembre en evento público realizado en el Hotel Tequendama de Bogotá se presentó la Declaración Política que dio nacimiento al Movimiento Pacto Histórico que busca de esta manera sortear el impedimento legal para seguirse presentando como coalición toda vez que la ley establece que las coaliciones electorales cuando superan el 15% de los votos en las elecciones al Congreso de la República no podrán seguir siendo coaliciones y tendrán que disolver la coalición y por tanto no podrán presentar listas al Congreso como coalición. En las elecciones parlamentarias del año 2022 el Pacto Histórico como coalición obtuvo el 16.7% del total de la votación al Senado de la República frente a lo cual tenía que tomar una decisión o se disolvía o daba el salto a conformarse como un movimiento o partido político con una sola personería jurídica.

Cuatro de los partidos que conformaron la Coalición Pacto Histórico dieron el paso de renunciar a sus personerías jurídicas e integrarse bajo una sola personería Jurídica. Este paso lo dieron el Movimiento Colombia Humana, el Polo Democrático Alternativo, La Unión Patriótica y el Partido Comunista de Colombia. También se integró el Movimiento Progresistas conformado por tres parlamentarios que fueron elegidos por el movimiento político Mais y que acordaron en la Convención Nacional de este Movimiento realizada en el mes de noviembre escindirse para facilitar que estos parlamentarios integrarse el proceso de creación del Movimiento Pacto Histórico como partido político.

La declaración política presentada en este evento público es el primer paso previa renuncia de los partidos que conformaban la Coalición del Pacto Histórico a sus respectivas personerías jurídicas para dar paso al Movimiento Pacto Histórico que tendrá una sola personería jurídica, un programa único, una dirección y unos estatutos que deberán ser aprobados en un Congreso de Unificación que habrá de realizarse a mediados del próximo año.

Se debe destacar del contenido del documento el respaldo al gobierno del presidente Gustavo Petro del cual forma parte como coalición de gobierno, la conformación de una dirección provisional conformada por delegados de los partidos que se integran al nuevo partido y que tendrá la dirección hasta que se realice el Congreso de unificación y como

tareas principales la preparación de los documentos para que ese congreso los discuta y apruebe. Los partidos que convergen en la nueva organización no renunciarán a sus estructuras organizativas que se mantendrán como tendencias dentro del nuevo partido. En la práctica la personería jurídica será como una sombrilla que los cubra y las decisiones en su interior se tomarán por consenso y cuando no hubiere consenso por mayorías calificadas.

Listas electorales y candidatura única a la presidencia de la República para 2026

La declaración política da cuenta que se tendrá una lista para la elección al Senado de la República y listas únicas para las 34 circunscripciones territoriales (32 listas en los departamentos, una lista en el Distrito Capital y una lista para los colombianos residentes en el exterior). “El carácter de las listas será cerradas, paritarias y organizadas mediante un proceso democrático de consulta. Cualquier cambio solo podrá ser definido por consenso por el comité de dirección del Pacto.

Para las elecciones presidenciales el Pacto Histórico seleccionará mediante un procedimiento democrático una sola candidatura a la Presidencia y a la Vicepresidencia. En el campo electoral el Pacto Histórico continuará promoviendo una política de alianzas con otros sectores afines y en el marco del Frente Amplio, conforme a las posibilidades que permita la ley”.

Esta parte de la declaración es ambigua al no precisar en qué consiste ese “procedimiento democrático de consulta”. En primer lugar, a quiénes se consultará, ¿a los afiliados actuales de los cinco partidos que se integran el nuevo partido? ¿serán consultas abiertas más allá de la militancia que actualmente se encuentra en el padrón de afiliados?

En la declaración se habla de que se promoverá la afiliación individual al nuevo partido, pero no se precisa si habrá una campaña masiva de afiliación y tampoco de si esta campaña de afiliación se hará previo a la realización del Congreso de Unificación.

Sabido es que en todos los partidos hay un clamor creciente de las bases que reclaman la democratización de sus prácticas y de sus estructuras sobre todo en lo que hace relación a la

elección de sus directivas, a los procesos de selección de sus candidatos y en general a la toma de decisiones en todos los niveles. Ese fue el reclamo en la Convención de la Colombia Humana realizado el pasado mes de agosto. Hay una exigencia de que las listas sean conformadas mediante procesos democráticos abiertos plantean algunos e internos plantean otros. Son discusiones que están presentes. Por lo pronto la decisión del Acuerdo de Unidad del cual da cuenta la Declaración Política leída en el evento del 17 de diciembre señala que la decisión es la de listas cerradas, paritarias y consultadas democráticamente. Pero lo que no se aclara es en qué consiste ese mecanismo de consulta democrática y quienes y bajo que formas se realizará.

La verdad es que la declaración política adolece de precisiones y deja más preguntas de las que resuelve en esta materia. No pareciera que los dirigentes del proceso que han dado sin duda un paso importante estén a la altura de los desafíos que en esta materia está planteando la actual coyuntura del país. A mi juicio manteniendo las tendencias internas de quienes se unifican deberían ir mucho más allá. Tendrían que decidir una campaña masiva de afiliaciones, todos los partidos que se unifican tienen unos 450 mil afiliados, hoy podrían tener con una buena campaña masiva de afiliación más de un millón de afiliados. La mayoría de los sectores progresistas no esta organizada y el Congreso de Unidad sería la ocasión para que se conformara un partido de masas que supere el millón de afiliados. Que establezca de manera clara que las listas serán definidas mediante consulta interna o consulta abierta, pero de forma clara, que serán paritarias de acuerdo a los resultados de esas consultas democráticas y que lo propio se haría para la elección de los candidatos a cargos de elección uninominal o sea para presidente y vicepresidente de la República. Las listas cerradas no pueden ser el resultado del bolígrafo.

El Congreso de Unidad no puede ser la simple suma de los partidos que hoy existen con sus afiliados. Construir un partido moderno, democrático hoy, supone un llamado a la organización política de los trabajadores, de las mujeres, de los campesinos, de los jóvenes, de los ciudadanos y ciudadanas. Ello no es la simple suma de los partidos tendría que ser el inicio de un proceso abierto, amplio, para construir una organización política con su programa y sus formas organizativas internas ligadas a las bases y a las organizaciones y

movimientos sociales. Pero ello supone normas orgánicas para que los afiliados y militantes sean los que tomen las decisiones. Esto no está garantizado ni se contempla de manera clara en la declaración política presentada este martes 17 de diciembre.

&&&&&&&

Quisiera hacer un público agradecimiento a todos los colaboradores y lectores de la Revista Sur. De manera muy especial a quienes han contribuido con sus aportes para que la Revista se pueda sostener en sus gastos mínimos. A todos y todas deseo unas felices fiestas. Volveremos a circular la tercera semana de enero.

Muchas Felicidades.

Pedro Santana Rodríguez, Director Revista Sur

Foto tomada de: La Opinión